

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Edicto

Don Francisco Javier Martos y Azlor de Aragón ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Tilly, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Alfonso Martos y Zababuru.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 6 de abril de 1998.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—21.665.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CÁDIZ

Edicto

Doña Ivana Gómez Álvarez, Teniente Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de febrero de 1998, por el buque «Remolcanosa Cinco», de la matrícula de Vigo, folio 2-1992, al yate «Takobi», folio 08-91, matrícula de El Puerto de Santa María.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en plaza de Sevilla, sin número, Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 13 de abril de 1998.—22.010-E.

Edicto

Doña Ivana Gómez Álvarez, Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de marzo de 1998,

por el buque «Sertosa Veintiuno», de la matrícula de Algeciras, folio Al 92, al «Ronda Marina», matrícula de Ceuta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en plaza de Sevilla, sin número, Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 13 de abril de 1998.—22.014-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa-Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de abril de 1998, por el buque «Valdivia», de la matrícula de Cádiz, folio 3-13-92, al yate de bandera alemana «Baltic Miles».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, asesoría jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 14 de abril de 1998.—21.967-E.

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa-Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de abril de 1998, por el buque «Ría de Vigo», de la matrícula de Vigo, folio 1-92, al buque matrícula de Kingstown «Nusa Damai».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, asesoría jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 15 de abril de 1998.—21.699-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

A CORUÑA

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 1998, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Galigrain, Sociedad Anónima», con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.000 metros cuadrados.

Destino: Instalación anticontaminante para la descarga de graneles vegetales en el muelle del centenario del puerto de A Coruña.

Plazo de vigencia: Veinte años.

Lo que se publica para general conocimiento.

A Coruña, 3 de abril de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Páramo Neyra.—21.873.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 1998, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Dionisio Tejero, Sociedad Anónima», con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 3.207,60 metros cuadrados.

Destino: Uso y explotación de un almacén, propiedad de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en el muelle de San Diego.

Plazo de vigencia: Quince años.

Lo que se publica para general conocimiento.

A Coruña, 3 de abril de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Páramo Neyra.—21.860.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 1998, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a Juan Antonio Ageitos Ríos y otros, S. C., con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 461,95 metros cuadrados.

Destino: Uso y explotación de unas naves, propiedad de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en el muelle de San Diego.

Plazo de vigencia: Quince años.

Lo que se publica para general conocimiento.

A Coruña, 3 de abril de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Páramo Neyra.—21.863.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 1998, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Ceferino Nogueira, Sociedad Anónima», con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 7.500 metros cuadrados.

Destino: Uso y explotación de un tinglado polivalente, propiedad de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en el muelle del Centenario.

Plazo de vigencia: Veinte años.

Lo que se publica para general conocimiento.

A Coruña, 3 de abril de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Páramo Neyra.—21.866.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 1998, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Ceferino Nogueira, Sociedad Anónima», con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 3.199,60 metros cuadrados de almacén y 54 metros cuadrados de báscula.

Destino: Uso y explotación de un almacén-silo y de una báscula para 100 toneladas, propiedad de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en el muelle de San Diego.

Plazo de vigencia: Quince años.

Lo que se publica para general conocimiento.

A Coruña, 3 de abril de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Páramo Neyra.—21.869.

TARRAGONA

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima», para la ocupación de dominio público portuario para el «Proyecto de desagüe de aguas de refrigeración y pluviales de la terminal de materias primas»

El Consejo de Administración de la autoridad portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 67/1992, de 20 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 31 de marzo de 1998, una concesión administrativa a «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona. Puerto: Tarragona. Plazo: Veinte años, contado desde el día 21 de noviembre

de 1994. Destino: Proyecto de desagüe de aguas de refrigeración y pluviales de la terminal de materias primas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 1 de abril de 1998.—El Presidente, Luis Badia i Chancho.—21.945.

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Información pública. Estudio informativo: Autovía orbital de Barcelona. Tramo: Abrera-Terrassa. Clave: EI-1-E-76.A.1. Provincia de Barcelona

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras el 14 de abril de 1998, el estudio informativo: «Autovía orbital de Barcelona. Tramo: Abrera-Terrassa». Clave: EI-1-E-76.A.1. Provincia de Barcelona, en virtud de dicha aprobación, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, así como el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre evaluación de impacto ambiental y su Reglamento, Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, se somete a información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (calle de la Marquesa, número 12, segunda planta, de Barcelona), en horas de oficina, así como en las Corporaciones Locales afectadas de Esparreguera, Olesa de Montserrat, Abrera, Terrassa y Viladecavalls, provincia de Barcelona.

Se hace constar expresamente que las nuevas calzadas tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes, que impone el artículo 28 epígrafe 4 de la Ley 25/1988, de Carreteras.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional ya citada, así como el estudio informativo.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general y, asimismo, las referidas a lo previsto en el citado Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación del impacto ambiental.

Barcelona, 23 de abril de 1998.—El Ingeniero Jefe, Ángel Sangrós Bondía.—22.968.

Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a doña Rocio López Rojo, con último domicilio conocido en la avenida Ciudad de Barcelona, número 57, 1.º, puerta 22, de Madrid, y actualmente en ignorado paradero

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la LRJ-PAC, por el presente anuncio se cita, llama y emplaza a doña Rocio López Rojo, funcionaria del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales, con número de Registro de Personal A12TC-11814, en situación de excedencia voluntaria, con último domicilio conocido en la avenida Ciudad de Barcelona, número 57, 1.º, puerta 22, de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en el Área de Control de Ingresos de la Subdirección General de Adminis-

tración Económica de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, sita en calle Aduana, números 27-29, 28070 Madrid, a fin de notificar la resolución por la que se reclama pago en período voluntario por la responsabilidad contable deducida en el expediente administrativo de signatura 171/95.

Se hace la prevención a la interesada de que en el supuesto de no atender este requerimiento proseguirán las actuaciones correspondientes, pudiéndole parar el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Director general, por delegación (Orden de 7 de noviembre de 1997), el Subdirector general adjunto de Administración Económica, Ramón Parra Guerrero.—21.906-E.

Notificación a deudores, en virtud de la Resolución de 26 de diciembre de 1996, en materia de recaudación

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez realizados todos los trámites oportunos para entregarles la correspondiente notificación en el domicilio que figura en sus facturas, por la presente se notifica a los deudores que a continuación se relacionan la obligatoriedad del pago en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra estas resoluciones podrá interponer recurso ordinario ante la Secretaría General de Comunicaciones en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Director general, por delegación (Orden de 7 de noviembre de 1997), el Subdirector general adjunto de Administraciones Económicas, Ramón Parra Guerrero.—21.903-E.

Relación que se cita con expresión de número de expediente, deudor, servicio, periodo e importe

54/9700401. Ediciones Periódicas Especializadas. Calle Velázquez, 16. Madrid. F. concertado. Número de identificación fiscal A28397065. 6 de julio de 1993, septiembre de 1993, marzo de 1994 y mayo de 1994. 913.267 pesetas.

54/9800243. «Cosmóptica, Sociedad Limitada». Calle Claudio Coello, 10, 1. Madrid. P. expres. Número de identificación fiscal B80693427. 5 de octubre de 1995. 39.825 pesetas.

54/9800245. C. B. Films. Calle Jacometrezo, 4. Madrid. P. expres. Número de identificación fiscal B08049462. junio de 1994. 2.430 pesetas.

54/9800117. «Akany, Sociedad Limitada». Paseo Chopera, 9. Madrid. P. expres. Número de identificación fiscal B80111776. 2 de abril de 1995. 41.375 pesetas.

54/9800745. «Proauto P. J. Ibérica, Sociedad Anónima». Calle Fernández Oviedo, 8. Madrid. Télex. Número de identificación fiscal A78790623. 3 de julio de 1993. 73.934 pesetas.

54/9800073. «Viuda A. Fernández e Hijo, Sociedad Anónima». Calle Almagro, 24. Madrid. Télex. Número de identificación fiscal A08037707. 3 de julio de 1993. 33.327 pesetas.

54/9800065. «Vilacar Publicidad, Sociedad Limitada». Calle Gran Vía, 88, 3. Madrid. P. expres. Número de identificación fiscal B60576964. octubre de 1994 y enero de 1995. 18.520 pesetas.

54/9800044. «Viajes Sanchidrián, Sociedad Anónima». Calle Puerto Rico, 7. Madrid. Télex. Número de identificación fiscal A47018908. 3 de octubre de 1993. 118.129 pesetas.

54/9800042. «Viajes Retiro, Sociedad Anónima». Calle Infanta Isabel, 3. Madrid. Télex. Número de identificación fiscal A28383511. 7 de diciembre de 1994. 41.774 pesetas.

54/9700460. «Diseño Editorial, Sociedad Anónima». Calle Alcalá, 87. Madrid. F. concertado. Número de identificación fiscal A78048964. 10 de diciembre de 1993 y octubre de 1994. 44.093 pesetas.

54/9700469. Asociación Usuarios Videotex. Calle Fermín González, 22, 1. Madrid. F. concertado. Número de identificación fiscal G79451258. 3 de julio de 1994. 614.460 pesetas.

54/9700462. «Publicaciones Técnicas Ociorama, Sociedad Anónima». Calle Alcalá, 87. Madrid. F. concertado. Número de identificación fiscal A80043490. 5 de julio y 9 de diciembre de 1993, y julio de 1994. 164.211 pesetas.

54/9800038. «Viajes Pisuerga, Sociedad Anónima». Calle Profesor Waksman, 9. Madrid. Télex. Número de identificación fiscal A28268068. 10 de noviembre de 1994. 15.226 pesetas.

54/9700473. Ediobber. Calle Marqués de Riscal, 11. Madrid. F. concertado. Número de identificación fiscal A78342342. 2 de octubre de 1991. 2.699.048 pesetas.

54/9700468. «Estudio Marketing Directo, Sociedad Limitada». Calle Marqués de Urquijo, 34. Madrid. F. Concertado. Número de identificación fiscal B49129323. 2 y 6 de agosto y 11 de diciembre de 1993, y junio de 1994. 28.273.814 pesetas.

54/9701030. Publipost. Calle Antonio López, 233. Madrid. Acuerdo especial. Número de identificación fiscal A88256618. octubre de 1993. 2.481.200 pesetas.

54/9700450. «Ediciones Alabe, Sociedad Limitada». Calle Amorós, 9. Madrid. F. concertado. Número de identificación fiscal B79271250. febrero de 1994. 17.024 pesetas.

54/9700448. «Europublishers, Sociedad Anónima». Calle San Raimundo, 4. Madrid. F. concertado. Número de identificación fiscal A28861631. 5 de junio y 9 de diciembre de 1993; 2 de marzo de 1994; 5, 7 y 9 de diciembre de 1994; 1 de marzo de 1995. 226.733 pesetas.

54/9700440. «Market Comunicación, Sociedad Anónima». Calle O'Donnell, 4, 2.º Madrid. F. concertado. Número de identificación fiscal D11945657. 5 de junio y agosto de 1993. 455.275 pesetas.

54/9700453. «Resistor, Sociedad Anónima». Calle Mandes, 15. F. concertado. Número de identificación fiscal A78763042. mayo de 1991 y marzo de 1993. 1.340.856 pesetas.

54/9700458. «Nuevas Ediciones Inmobiliarias, Sociedad Anónima». Calle Orense, 8. Madrid. F. concertado. Número de identificación fiscal A78648011. 7 de agosto, 10 de diciembre de 1992; 1 de marzo y 5 de julio de 1993; 7 de noviembre de 1994 y marzo de 1995. 600.213 pesetas.

54/9700402. Ediciones Prensa Económica. Calle Lagasca, 21, 1.º Madrid. F. concertado. Número de identificación fiscal B80883622. 11 de diciembre de 1994 y febrero de 1995. 113.538 pesetas.

54/9700400. «C. L. Deproedi, Sociedad Limitada». Avenida del Mediterráneo, 7, 1.º Madrid. F. concertado. Número de identificación fiscal B81189425. enero de 1994, marzo de 1994; marzo de 1995. 5.820.907 pesetas.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegaciones del Gobierno

CANTABRIA

Área de Industria y Energía

Información pública

En este Área de Industria y Energía, sita en la calle Vargas, 53, primera planta, 39071 Santander,

se tramita el expediente número D.E. 1/98, a instancia de don Juan Carlos García Chacón, en representación de «Obras Subterráneas, Sociedad Anónima», solicitando autorización para la instalación de 12 depósitos auxiliares de explosivos, con una capacidad unitaria de hasta 50 kilogramos y dos depósitos auxiliares de detonadores con capacidad unitaria de hasta 500 detonadores para la obra «Túnel variante de Limpías».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del vigente Reglamento de Explosivos (Real Decreto 2114/1978) de 2 de marzo, a fin de que quienes se consideren afectados del algún modo por el expediente puedan, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, examinar el mismo y formular por escrito las alegaciones pertinentes que se presentarán en este Área de Industria y Energía, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Santander, 2 de abril de 1998.—El Director del Área en funciones, Felipe Bigeriego de Juan.—22.089.

LA RIOJA

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones gasoducto «Ramal a Viana», tramo La Rioja

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de 27 de marzo de 1998, Ministerio de Industria y Energía, se autorizó a Enagás la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto denominado «Ramal a Viana», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndole de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Logroño, donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 19 de mayo de 1998 en el Ayuntamiento de Logroño.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titulares desconocidos o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Logroño, 21 de abril de 1998.—El Delegado del Gobierno, Tomás López San Miguel.—22.933.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Clave: 07.100.178. Obra: Proyecto 05/92 de las presas de las ramblas del puerto de la Cadena, Tabala y Arroyo Grande. Presa y vaso del embalse de Arroyo Grande. Término municipal: Orihuela (Alicante). Asunto: Publicación expediente P=27-3. Expropiaciones

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras antes epigrafiadas.

El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Asimismo, se encuentra expuesto en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Orihuela y de esta Confederación.

Murcia, 7 de abril de 1998.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—21.700-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción y suministro de gas propano en el término municipal de Allariz (Ourense)

A los efectos previstos en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el artículo 11 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Arcipreste de Hita, 10, 28015 Madrid.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de distribución y suministro de gas propano comercial, en el término municipal de Allariz, en la provincia de Ourense, de conformidad con el proyecto presentado al efecto, el cual se concretará posteriormente, con el oportuno detalle en el proyecto para la autorización de las instalaciones.

Descripción de las instalaciones:

Estación de GLP, compuesta por dos depósitos aéreos, con una capacidad total de almacenamiento de 66 metros cúbicos, dotada de equipo de gasificación, regulación y trasvase adecuados a las necesidades de consumo.

Red de distribución, diseñada para su intercambibilidad con gas natural, construida con tubería de polietileno de media densidad, de diversos diámetros según las necesidades de consumo, que transcurrirá enterrada en su totalidad.

Área de la concesión: El municipio afectado por la solicitud de concesión es Allariz, en la provincia de Ourense.

Presupuesto: 15.750.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren perjudicadas en sus derechos, puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pudiendo examinar el proyecto de concesión en la Dirección General de Industria, edificio «San Caetano», en Santiago de Compostela, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio, en Ourense.

Santiago de Compostela, 21 de abril de 1998.—El Director general, Joaquín del Moral Crespo.—22.929.

Delegaciones Provinciales

LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo, hace saber, que por resolución de 3 de marzo de 1998 se ha otorgado el permiso de investigación «Carla», número 5821 de 294 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, que se sitúa en los términos municipales de Castro de Rei, A Pastoriza y Pol, de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 3 de marzo de 1998.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—21.753.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

JAÉN

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.828

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Construir un cable subterráneo de 18/30 KV, para sustituir el actual que se encuentra en mal estado y provoca un gran número de averías, afectando a la zona céntrica de la ciudad. Expediente número 6.828.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Origen: Caseta telefónica situada en calle Virgilio Anguita.

Final: Caseta Arroyo de San Pedro, situado en calle Santa Clara.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 300 metros.

Término municipal afectado: Jaén.

Tensión: 18/30 KV.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 5.883.586.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 14 de enero de 1998.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—21.968-14.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 7.606

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica. Expediente número 7606.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Tipo: Aérea.

Longitud: 1.317 metros en s/c.

Conductor: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Tensión: 25 KV.

Final: Centro de transformación «Cortijo Carhe-nilla».

Término municipal afectado: Mengibar (Jaén).

Presupuesto: 3.456.652 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 21 de enero de 1998.—El Delegado provincial, P.D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—21.986-14.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 7.666

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Dotación de energía eléctrica a urbanización «La Salceda», unidad de actuación número 4, de Huelma.

Expediente número 7.666.

Características de la instalación:

Sustitución línea aérea por subterránea:

Longitud: 310 metros.

Conductor: 3 × 1 × 150 milímetros cuadrados, aluminio 18/30 KV.

Centro de transformación:

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Red de baja tensión:

Tipo: Subterránea.

Conductores: Aluminio 0,6/1 KV.

Longitud: 1.486 metros.

Presupuesto en pesetas: 13.101.043.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 26 de enero de 1998.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—21.977-14.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 7.652

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica al polígono ganadero de Jódar. Expediente número 7.652.

Característica de la Instalación:

Línea eléctrica:

Tipo: Aérea.

Longitud: 120 metros.

Origen: Línea de media tensión que va desde Jódar a Peal de Becerro.

Final: Nuevo centro de transformación.

Tensión: 25 KV.

Conductor: 31,10 milímetros cuadrados de sección total.

Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Red de baja tensión:

Longitud: 221 metros.

Conductor: 3 (1 × 95) + 50 milímetros cuadrados aluminio.

Presupuesto en pesetas: 3.208.940.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 26 de enero de 1998.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—21.978-14.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 7.054

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Derecho 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica, mediante la reforma de la línea aérea para los servicios del embalse de la Fernandina. Expediente número 7054.

Características de la instalación:

Líneas eléctricas:

Origen: Apoyo d/c número 1, situado a pie de presa.

Final: Apoyo d/c número 5, situado junto al centro de seccionamiento en el Poblado de Confederación.

Término municipal afectado: Carboneros (Jaén).

Tipo: Aérea.

Longitud: 707 metros.

Tensión de servicios: 25 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Reforma del centro de seccionamiento «Poblado» con celda de maniobra.

Presupuesto: 3.973.152 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa

y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 30 de enero de 1998.—El Delegado provincial, P.D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—21.980-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1996, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a la institución ferial en Jaén. Expediente número 7.803.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Tipo: Subterránea.

Tensión: 20 KV.

Conductor: RHV 18/30 KV 3(1 × 150 milímetros cuadrados) de aluminio.

Longitud: 630 metros.

Centro de transformación:

Cuatro celdas de línea con aislamiento SF6 24 KV (entrada y salida de línea La Guardia Vieja, futura tercera alimentación desde polígono «Los Llanos del Valle» y entrada a centro de transformación).

Presupuesto en pesetas: 128.532.183.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 5 de enero de 1998.—El Delegado provincial, P.D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—21.975-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1996, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Sustitución del cable subterráneo que une los centros de transformación «La Paz» y centro de salud en Mancha Real. Expediente número 7.819.

Características de la instalación:

Cable subterráneo:

Tensión: 20 KV.

Longitud: 430 metros.

Conductor: RHZ1 18/30, 1 × 150 Al h 16.

Presupuesto en pesetas: 7.542.437.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 12 de enero de 1998.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—21.973-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1996, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a los centros plaza de toros y vieja en Sabote. Expediente número 7.820.

Características de la instalación:

Cable subterráneo:

Tensión: 20 KV.

Longitud: 611 metros s/c.

Conductor: RHZ1 18/30, 1 × 150 Al h 16.

Presupuesto en pesetas: 10.258.482.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 12 de enero de 1998.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—21.970-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1996, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a los centros de transformación «Biblioteca», «Belén» y «Ruedo», en Alcaudete. Expediente número 7.821.

Características de la instalación:

Cable subterráneo:

Tensión: 20 KV.

Longitud: 350 metros.

Conductor: RHZ1 18/30, 1 × 150 Al h 16.

Mejora centro de transformación:

Embarrado: De cobre electrolítico (varilla desnuda 12 milímetros cuadrados).

Aisladores: De apoyo para interior J4-125.

Interruptor: Autoneumático tripolar.

Presupuesto en pesetas: 8.263.440.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 13 de enero de 1998.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—21.969-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1996, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a los centros de transformación «Mártires» e instituto en Campillo de Arenas. Expediente número 7.822.
- Características de la instalación:
 - Cable subterráneo:
 - Tensión: 20 KV.
 - Longitud: 560 metros.
 - Conductor: RHZ1 18/30, 1 × 150 Al h 16.
- Mejora centro de transformación:
- Embarrado: De cobre electrolítico (varilla desnuda 12 milímetros cuadrados).
- Aisladores: De apoyo para interior J4-125.
- Interruptor: Autoneumático tripolar.
- Presupuesto en pesetas: 10.268.396.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 13 de enero de 1998.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—21.974-14.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

Consejería de Industria, Trabajo
y Turismo

Dirección General de Industria, Energía
y Minas

Admisión de solicitud del permiso de investigación de la sección C), «González», número 21.939, sito en término municipal de Jumilla (Murcia)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud del permiso de investigación de referencia.

Con una cuadrícula minera, para rocas ornamentales de la sección C) de la Ley de Minas, solicitada por «Canteras de Monóvar, Sociedad Limitada», con residencia en carretera Madrid-Alicante, kilómetro 385, 03660 Novelda (Alicante), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	— 1º 20' 00"	38º 34' 00"
2	— 1º 20' 20"	38º 34' 00"
3	— 1º 20' 20"	38º 34' 20"
4	— 1º 20' 00"	38º 34' 20"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 17 de diciembre de 1997.—El Director general, Esteban Salcedo Arias.—22.019.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «41-CS-1124. Tercer expediente complementario. Variante de La Vall d'Uixó en la autovía de Almenara-La Poble Tornesa. Termino municipal: La Vall d'Uixó».

Lugar: Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Día: 11 de mayo de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 12 de mayo de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 13 de mayo de 1998. Hora: De nueve treinta a doce.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 21 de abril de 1998.—El Consejero, José Ramón García Antón.—22.969.

Consejería de Empleo, Industria
y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos por lo que se convoca concurso de las cuadrículas afectadas.

El número, nombre, mineral, extensión y términos municipales de los registros mineros son los siguientes:

1960. Juan Carlos. Arenas caoliníferas. 51 pertenencias. Requena.

2051. Dominguín. Caolín. 19 pertenencias. Siete Aguas.

2250. P. I. Vicar. Carbonato cálcico. 7 C. M. Requena.

2341. P. I. Manuel. Caolín y arcilla. 1 C. M. Chulilla.

2372. P. I. Maxim. Dolomita. 8 C. M. Bugarra.

2380. La Solana. Mármol. 2 C. M. Genovés y Beniganim.

2402. Palomara. Mármol. 2 C. M. Simat de Vall-digna.

2439-B. P. I. Masada Truque. Arcilla y caolín. 1 C. M. Higuieruelas y Domeño.

2447. P. I. Isabel. Arcilla y caolín. 21 C. M. Alpuente y Aras Alpuente.

2488-A. P. I. Ampl. Isabel. Arcilla y caolín. 58 C. M. Aras Alpuente, Alpuente y Titaguas.

2488-B. P. I. Ampl. Isabel. Arcilla y caolín. 6 C. M. Alpuente.

2494. P. I. Quesa. Sulfato cálcico. 6 C. M. Quesa y Bicorp.

2495. P. I. Santiago. Arenas caoliníferas. 1 C. M. Titaguas.

2500. P. I. Maria. Caolín y yeso. 24 C. M. Chelva y Tuejar.

2505. P. I. Picayo. Arcilla. 4 C. M. Alfara de Algimia y Sagunto.

2512-A. P. I. Hornos. Turba. 8 C. M. Sagunto.

2512-B. P. I. Hornos. Turba. 1 C. M. Sagunto.

2512-C. P. I. Hornos. Turba. 2 C. M. Sagunto.

2517. P. I. Maria. Caolín y arcilla. 43 C. M. Higuieruelas, Calles, Chelva y Andilla.

2529. P. I. Alcublas. Sec. C. 62 C. M. Alcublas y Andilla.

2532. P. I. La Hoya. Arcilla. 10 C. M. Pedralba y Bugarra.

2563. P. E. Libros. Sec. C. Ademuz, Puebla S. Miguel y cuadrículas compartidas con la provincia de Teruel que tengan su mayor superficie en la de Valencia.

2595. P. I. Ymperi. Yeso. Algar de Palancia y Algimia de Alfara y cuadrículas compartidas con la provincia de Castellón que tengan su mayor superficie en la de Valencia.

Lo que se hace público, debiendo presentarse las solicitudes en este Servicio Territorial de Industria y Energía, calle Gregorio Gea, 27, de Valencia, en horas de Registro (de nueve a catorce), durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Obra en este Servicio Territorial de Industria y Energía, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso, así como la forma y requisitos a que deben ajustarse las solicitudes.

Valencia, 15 de octubre de 1997.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—16.689.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ARAGÓN

Departamento de Economía,
Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

TERUEL

El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón en Teruel, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «La Val». Número de expediente: 6.016. Recurso: Sección C). Plazo de duración: Tres años. Superficie: 10 cuadrículas mineras. Términos municipales: Castellote y Ejulve. Provincia: Teruel. Fecha de otorgamiento: 13 de marzo de 1998. Titulares: Don J. Ramón Armengod Zae-ra y doña Rosa María Sasal Ascaso. Domicilio: Plaza Castel, 14, Villarluengo (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 13 de marzo de 1998.—El Director del Servicio Provincial, Fernando Milla Barquiere-ro.—21.767.

TERUEL

El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón en Teruel, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Villarluengo I». Número de expediente: 6.017. Recurso: Sección C). Plazo de duración: Tres años. Superficie: 31 cuadrículas mineras. Términos municipales: Bordón, Castellote y Villarluengo. Provincia: Teruel. Fecha de otorgamiento: 24 de marzo de 1998. Titulares: Don J. Ramón Armengod Zaera y doña Rosa María Sasal Ascaso. Domicilio: Plaza Castel, 14, Villarluengo (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 24 de marzo de 1998.—El Director del Servicio Provincial, Fernando Milla Barquiere.—21.781.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Red de suministro a Paracuellos del Jarama».
EXG-61

Aprobado, con fecha 24 de marzo de 1998, el proyecto de instalaciones «Red de suministro a Paracuellos del Jarama», previa la correspondiente información pública y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» del 17),

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el día 12 de mayo de 1998 comparezcan en el Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama y el día 13 de mayo de 1998 en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, como punto de reunión, para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria, se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio la sociedad «Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—22.973.

Anexo

Relación de titulares desconocidos

Término municipal de Paracuellos del Jarama

Finca número PJ-8. Naturaleza: L. secano. Titular: Doña Asunción Lorenzo Sánchez. Domicilio: Desconocido. Polígono: 10. Parcela: 25. Serv.: 37 metros lineales. O. Tem.: 259 metros cuadrados. Citación: Día 12 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

SORIA

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación de las obras comprendidas en el proyecto: Límite parque natural Cañón del Río Lobos-San Leonardo de Yagüe. Mejora de plataforma, carretera SO-920, de El Burgo de Osma a San Leonardo de Yagüe. Tramo: Límite parque natural Cañón del Río Lobos-San Leonardo de Yagüe. Puntos kilométricos 24,720 al 33,920. Clave: 2.1-SO-9 B

Con fecha 27 de octubre de 1997 la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León aprobó el proyecto que figura en el encabezamiento, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Con la misma fecha, la propia Dirección General ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto citado.

Al estar incluido el proyecto en el Plan Regional de Carreteras vigente, le es de aplicación el artículo 11.1 de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia de los bienes expropiados.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la calle Los Linajes número 1, 42003 Soria, y señalar la fecha, lugar y hora que a continuación se indica para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas, si se considera necesario.

Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe: Día 25 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas.

Ayuntamiento de Casarejos: Día 26 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas.

Ayuntamiento de Herrera de Soria: Día 27 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada

para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, a fin de que los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, puedan formular por escrito ante este Servicio Territorial las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes.

Soria, 16 de abril de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, Auxilio López Lagunas.—22.005-E.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

ALCOLEA DEL RÍO

Don Carlos López Barrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea del Río, provincia de Sevilla,

Hago saber: Que en sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento el pasado día 26 de febrero de 1998, punto quinto, fue aprobado definitivamente el proyecto de estudio de detalle de la unidad de actuación número 3 (UA-3), que afecta a la plaza de la Concordia y a la calle Virgen de la Inmaculada.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación por la Ley Andaluza 1/1997, de 18 de junio, se somete a información pública dicho expediente, por término de veinte días, mediante la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», «Boletín Oficial del Estado», así como en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia de Sevilla, computándose dicho plazo a de la última de las publicaciones oficiales.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que durante dicho período los que puedan resultar interesados puedan formular las observaciones y reclamaciones que estimen conveniente.

Alcolea del Río, 5 de marzo de 1998.—21.855.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Filología

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y por haberse producido el extravío del documento original, expedido con fecha de 24 de abril de 1959, se hace pública la incoación en esta facultad de Filología del expediente para la expedición del duplicado correspondiente al título de licenciada en Filología Moderna, a favor de doña Trinidad Morgades Besari.

Barcelona, 8 de abril de 1998.—El Secretario, Lluís Payrató Giménez.—21.797.